



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

G.411

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**SISTEMAS INTERNACIONALES ANALÓGICOS
DE PORTADORAS**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS
SISTEMAS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES
EN RADIOENLACES O POR SATÉLITE E
INTERCONEXIÓN CON LOS SISTEMAS
EN LÍNEAS METÁLICAS**

**EMPLEO DE RADIOENLACES PARA OBTENER
CIRCUITOS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES**

Recomendación UIT-T G.411

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T G.411 se publicó en el fascículo III.2 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación G.411

EMPLEO DE RADIOENLACES PARA OBTENER CIRCUITOS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES

El CCITT

*recomienda por unanimidad*¹⁾

que, siempre que sea posible, las comunicaciones telefónicas entre puntos fijos se realicen por líneas metálicas o enlaces radioeléctricos que empleen frecuencias superiores a 30 MHz, con el fin de hacer menos difícil el problema de la asignación de frecuencias radioeléctricas, y que cuando pueda hacerse así, se fijen como objetivo las calidades de transmisión recomendadas por el CCITT para los circuitos metálicos internacionales de telefonía.

Referencias

- [1] Recomendación del CCIR *Enlaces radiotelefónicos en los circuitos telefónicos internacionales*, Vol. III, Rec. 335, Dubrovnik, 1986.

¹⁾ Recomendación idéntica a un pasaje de la Recomendación 335 del CCIR [1].